

NUMEXP	EMPRESA	INVERSION	SUBVENCION	CREAR	MANTENER
J/726/ZAE	FORTITER, S.L.	397.766,00	47.731,92	2	
J/729/ZAE	PUERTAS RUYGA, S.L.	56.564,87	3.959,54		5
J/731/ZAE	CABAEXPO, S.L.	60.195,38	8.427,35	1	
J/736/ZAE	LUISMARVI, S.L.	25.957,67	3.374,50	2	
J/741/ZAE	CRISTAL MAYORAL, S.L.	81.767,78	7.359,10		14
J/744/ZAE	JUMAX FABRICA DE MUEBLES, S.L.	99.167,00	14.875,05	2	
J/745/ZAE	MUEBLES COLOMU, S.L.	39.065,79	9.375,79	1	10
J/749/ZAE	PANADERIA Y PASTERIA RUIZOR, S.L.U.	119.568,95	5.978,45	1	4
J/768/ZAE	CAMPOS GARRIDO, S.L.	40.403,96	7.272,71	1	12
J/777/ZAE	DISTEC IMPRESIÓN DIGITAL, S.L.	204.462,88	20.446,29	2	4
J/779/ZAE	BIZAN, S.A.	143.200,00	15.752,00	2	
J/783/ZAE	ALCAPLAS TEJIDOS AGRICOLAS, S.L.L.	14.900,00	2.980,00	1	3
J/784/ZAE	LACADOS JUAN CASTILLO, S.L.	161.540,10	24.231,02	1	2
J/792/ZAE	DITRAIMON, S.L.	63.800,00	10.208,00	1	8
J/793/ZAE	YESOS ARANDA, S.A.	75.049,30	4.502,96		9
J/797/ZAE	ELECTROMOTOR EYPROM, S.L.	42.000,00	6.720,00	2	
J/801/ZAE	MATIAS LOPEZ SUCESTORES, S.L.	1.098.507,07	120.835,78	1	10
JR/442/ZAE	GESTAMP LINARES, S.A.	9.665.945,31	314.143,22	40	89

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 7 de mayo de 2001 por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial del Campo de Gibraltar, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la

empresa que en el anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la ZAE del Campo de Gibraltar.

El abono de la subvención a que dé lugar la resolución de concesión, se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Innovación, Ciencia y Empresa», programa 72.B., concepto presupuestario 773.00. Dicha subvención ha sido cofinanciada por el FEDER en 75%.

Sevilla, 1 de febrero de 2007.- El Director General, Jesús Nieto González.

A N E X O

EXPEDIENTE	EMPRESA	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO A CREAR	EMPLEO A MANTENER
CA/700/CG/ZAE	SIDERACERO, S.A.	359.646,00	35.964,60	3	

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 7 de mayo de 2001 por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones

concedidas a las empresas que en el Anexo se indican y en la cuantía que en el mismo se relacionan, para su instalación en la ZAE de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión, se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Innovación, Ciencia y Empresa», programa 72.B., concepto presupuestario 773.00. Dichas subvenciones han sido cofinanciadas por el FEDER en 75%.

Sevilla, 2 de febrero de 2007.- El Director General, Jesús Nieto González.

ANEXO

NUM. EXP	NOMBRE	INVERSION	SUBVENCION	FIJOS	MANTENER
CA/601/BC/ZAE	RECICLADOS Y GESTION DE RESIDUOS, S.L.	37.666,14	3.766,61	1	
CA/603/BC/ZAE	MOLDURAS POLANCO ENRI, S.A.	753.292,30	82.862,15	5	52
CA/632/BC/ZAE	FRONTERA ATLANTICA, S.L.	11.589.873,84	115.898,74	165	
CA/646/BC/ZAE	INMOBILIARIA ALAI-TXOKO, S.L.	1.309.571,00	52.382,84	16	
CA/701/BC/ZAE	PLIERTO REAL 2000, S.A.	915.412,42	36.616,50	5	
CA/735/BC/ZAE	GRUPO HOTELES PLAYA, S.A.	3.499.157,00	139.966,28	8	7
CA/748/BC/ZAE	SENDA ANIMACION SOC. GEST. OCIO TIEMPO LIBRE	62.258,00	10.583,86	3	3

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por las que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 7 de mayo de 2001 por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial de la Franja Piritica de Huelva y Sevilla, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones

concedidas a las empresas que en el Anexo se indican y en la cuantía que en el mismo se relacionan, para su instalación en la ZAE de la Franja Piritica de Huelva y Sevilla.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Innovación, Ciencia y Empresa», programa 72.B, concepto presupuestario 773.00. Dichas subvenciones han sido cofinanciadas por el FEDER en el 75%.

Sevilla, 3 de febrero de 2007.- El Director General, Jesús Nieto González.

ANEXO

NÚM. EXP.	EMPRESA	INVERSION	SUBVENCION	FIJOS	MANTENER
H/290/ZAE	HUERTA SANTA ZITA, S.L.	227.504,71	34.125,71	2	
SE/007/ZAE	FRENOS CAMINO, S.L.	700.770,00	7.007,70	20	
SE/038/ZAE	ENCUADERNACIONES AZNALCÓLLAR, S.L.	1.722.126,00	17.221,26	16	
SE/044/ZAE	INSELMA, S.A.	2.798.850,00	139.942,50	9	36
SE/047/ZAE	PLASOTEC, S.A.	1.024.010,00	163.841,60	5	

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por las que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones que en el Anexo se indican, concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 21 de diciembre de 2001, por la que se con-

vocan ayudas para las empresas del sector aeronáutico y para la localización de entidades y empresas en el Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión, se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 12 «Innovación, Ciencia y Empresa», programa 72.A., concepto presupuestario 740.07. Dichas subvenciones han sido cofinanciadas por el FEDER en 75%.

Sevilla, 4 de febrero de 2007.- El Director General, Jesús Nieto González.

NUM_EXP	NOMBRE	INVER	SUBVEN	FIJOS	MANTE
CA/014/SA	EASY INDUSTRIAL SOLUCTIONS, S.L.	1.383.231,51	373.472,51	16	10
SE/005/PA	EASA DEL SUR SA	7.644.628,23	2.408.057,89	42	65
SE/007/PA	MAGTEL REDES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.	320.285,30	44.839,94		
SE/016/PA	SOFITEC INGENIERIA, S.L.	1.802.872,97	540.861,89	4	1
SE/057/SA	INDALO CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S.L.	223.541,40	49.179,11	2	1

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2007, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1662/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1662/2006, interpuesto por la Asociación de Promotores de Turismo Residencial y Deportivo de Andalucía (Promotur) contra Decreto 142/2006, de 18 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación

del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 31 de enero 2007.- El Secretario General de Ordenación del Territorio, Vicente Granados Cabezas.